

Análisis Querie número **470 / TA.902**

Personas responsables del análisis: Patricia Bazán / Miguel Gómez

Consulta Realizada por: H. Banu Yilmaz, Secretary General, ICC Turkey,

Cláusula COVID-19 en el conocimiento de embarque

Resumen de la Consulta	Reglas aplicables y artículo relacionado	Conclusión de la Comisión Mundial de Banca	Opinión ICC México
Bajo una carta de crédito (LC) se requirió un juego completo de conocimiento de embarque (BL), emitido a la orden del banco emisor marcado "flete pagado" y notificar al ordenante. En la LC no se incluyeron otras condiciones adicionales para el BL y se presentó un BL de acuerdo con esta los términos de la LC. Se solicita la opinión de la ICC sobre si la incorporación de una cláusula COVID-19 en el BL (ver al final del documento) es considerada como discrepancia en los siguientes supuestos: 1. Si la cláusula se incorpora a los términos y	UCP 600 art. 14 (a) y (d) UCP 600 artículo 20 (a) (iii) y (a) (v) Opinión R760 (TA678rev),	1.La cláusula COVID-19 a la que se hace referencia en este documento es un término y condición de transporte por lo que de acuerdo al artículo 20 (a) (v) de la UCP 600, un banco no debe examinar los términos y condiciones de transporte ya sea que aparezcan en el anverso o en el reverso del BL. El uso de las frases "puede ser" o "será" no hacen una diferencia para determinar si el BL se encuentra en orden. El conocimiento de embarque presentado debe indicar el embarque desde el puerto de carga hasta el puerto de descarga indicado en el crédito.	Estamos de acuerdo con la conclusión de la Comisión de Banca Las preguntas 1 - 5 no pueden considerarse como discrepancias. La pregunta 6 sería una discrepancia válida si el conocimiento de embarque no indica el embarque desde el puerto de carga al puerto de descarga indicado en la LC.

condiciones de transporte en el reverso del BL. 2. Si la cláusula se agrega a los términos y condiciones de transporte en el reverso BL a mano, con sello u otra fuente diferente. 3. Si la cláusula tiene un texto pre-impreso en el anverso del BL y está en el mismo formato del resto del texto. 4. Si la cláusula tiene un texto pre-impreso en el anverso del BL, pero no en el mismo formato del texto, es decir, se ha agregado posteriormente. 5. ¿El uso de las frases "puede ser" o "será" (... <i>the carriage of the cargo may be disrupted or delay ...</i>) en la redacción hace alguna diferencia para determinar que el BL se encuentra en orden. 6. Si se presenta un BL sin la redacción de COVID-19 pero muestra un puerto de carga o descarga diferente, debido a COVID-19.		Un conocimiento de embarque presentado que indique un puerto de carga o puerto de descarga diferente al puerto (s) indicado en el crédito, se considerará discrepante por ese motivo.	
---	--	--	--

Cláusula Covid-19

ADDITIONAL

carried under a Paperless Bill of Lading shall be made to the Consignee after the Paperless Bill of Lading has been surrendered to the Carrier on the eBusiness platform and after payment of any outstanding Freight and charges.

358. Following the exceptional measures adopted by various governments in relation with the outbreak of COVID-19 virus and the operational constraints resulting thereof, the Merchants are hereby notified that the carriage of cargo may be disrupted or delayed. Cargo may not be loaded on the intended vessel and may be on forwarded to the port of destination on any alternative vessel at Carrier's sole discretion. Furthermore in case of disruption of ports' operations, the cargo may be discharged in an alternative port without notice and - subject to availability - be on forwarded to the original intended port of destination. Carrier reserve its rights to accomplish the bill of lading in any alternative port. All additional costs, including but not limited to storage, demurrage, plugging, monitoring at the alternative discharge port or extra on forwarding costs, shall be on Merchant's account and payable before delivery and the carrier shall have no liability whatsoever for any loss or damage resulting thereof